



CLASE DE ACTA: INICIO DE VISITA

ACTA DE INICIO DE VISITA DE AUDITORÍA

En el Municipio de **Tuxpan, Jalisco**, siendo las 12:00 horas del día **23 de mayo de 2011**, los suscritos servidores públicos CC. **L.C.P. Víctor Manuel Amador Ramos** y **L.A. José Guadalupe Torres Sánchez**, adscritos a la Dirección de Auditoría a Municipios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, nos constituimos física y legalmente en la finca marcada con el número 7 de la calle Portal Hidalgo y cerciorados de ser el domicilio que ocupan las instalaciones de la presidencia municipal del H. Ayuntamiento en que se actúa, por así habérselo manifestado una persona que dijo llamarse **C. Ing. Domingo Martínez Cortés** quien dijo ser Presidente Municipal, quien se identifica con la credencial de elector número 2785030133770, vigente, expedida por el Instituto Federal Electoral, ante quien procedemos a identificarnos con los gafetes oficiales expedidos por el Auditor Superior del Estado de Jalisco, con números de plazas 327023 y 12173, respectivamente. Acto continuo se procede a hacer de su conocimiento el objeto de la diligencia y bien enterado que fue de ella, en cumplimiento a la orden que se contiene en el oficio número **2641/2011**, de fecha 17 de mayo de 2011, girado por el **DR. ALONSO GODOY PELAYO**, Auditor Superior del Estado de Jalisco, se procede a hacerlo sabedor del inicio y práctica de la visita de auditoría pública, para cuyo desahogo se requiere indispensablemente la entrega del total de la documentación o información con cargo al presupuesto correspondiente al 01 de enero al 31 de diciembre de 2010; los cuales deberán ser entregados a los servidores públicos comisionados en un plazo máximo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de la presente acta.

DOCUMENTACIÓN QUE SE SOLICITA PARA LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA

I ARQUEO DE FONDOS Y VALORES AL 23 DE MAYO DE 2011

Se practicará arqueo de fondos y valores al 23 de mayo de 2011.

1. Corte de efectivo: Presentar el efectivo en cajas receptoras a la fecha de la presente acta en su defecto las fichas de depósito de la recaudación correspondientes.

La presente hoja firmada, forma parte del acta de inicio de visita de fecha 23 de mayo de 2011, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, levantada en el H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, según oficio de comisión No. 2641/2011, de fecha 17 de mayo de 2011. La cual consta de 10 hojas



2. Fondos fijos: Presentar relación y fotocopia de los fondos fijos de caja existentes, exhibiendo el efectivo y documentación soporte (pagaré) señalando asignación, departamento e importe que ampare su valor a la fecha.
3. Bancos: Presentar copias de los auxiliares contables de bancos, estados de cuentas bancarias e inversiones, debidamente conciliados, firmados y sellados tanto por las Instituciones Bancarias como por las autoridades, correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2010, las concernientes al ejercicio 2011, además de un corte parcial de cada una de las cuentas bancarias que estén vigentes a la fecha de la presente acta, anexando sus respectivas conciliaciones.
4. Otras existencias: Relaciones y documentación que ampare los rubros que integran las otras existencias como; préstamos al personal, gastos a comprobar, anticipo a proveedores, etc. Conteniendo fecha de expedición y vencimiento del documento, nombre de quien recibe, nombramiento en su caso, concepto e importes, abonos y saldos a la fecha de la presente acta.
5. Cuentas públicas mensuales: Presenta fotocopias de las carátulas de los cortes mensuales de las cuentas públicas de enero a diciembre de 2010 y las acumuladas al presente ejercicio, así como el corte parcial de ingresos y egresos a la fecha de la presente acta.
6. Corte de formas valoradas y chequeras: Presentar copia del último cheque utilizado y el siguiente en blanco a utilizar, de igual forma los recibos oficiales de ingresos, recibos de participaciones, recibos del impuesto predial y catastro, agua potable y licencias, dado el caso de que el último cheque expedido ya se haya entregado, proporcionar copia del talón correspondiente.
7. Respaldo contable a la fecha del presente arqueo de fondos y valores.

Así como la información y documentación complementaria que se requiera en el desarrollo del mismo.

La presente hoja firmada, forma parte del acta de inicio de visita de fecha 23 de mayo de 2011, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, levantada en el H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, según oficio de comisión No. 2641/2011, de fecha 17 de mayo de 2011. La cual consta de 10 hojas



INGRESOS

II IMPUESTO PREDIAL

8. Total del padrón de contribuyentes del impuesto predial desglosando el número de cuentas de predios rústicos y urbanos y el número de cuentas que presentan rezago, con sus respectivos importes de los mismos por el ejercicio fiscal del año 2010.
9. Describir el procedimiento utilizado para dar ingreso a lo recaudado por concepto de este impuesto, así como el de transmisiones patrimoniales, detallando la forma del control y registro, además proporcionar 20 copias simples de recibos y sus respectivas tarjetas de control de cobro del impuesto predial y 10 de avisos de transmisiones patrimoniales de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2010, en el cual se indique el procedimiento de cobro (tasa, cuota, tarifas, descuentos, etc.) conforme se estipula en su Ley de Ingresos Municipal.
10. Mencionar cual ha sido el último procedimiento jurídico administrativo en contra de los contribuyentes morosos y las medidas implementadas y adjuntar 10 copias simples de algunos casos.
11. Proporcionar el número de cuenta e institución bancaria en donde se depositó la recaudación por este concepto durante el ejercicio fiscal 2010.

III IMPUESTO DEL 2% SOBRE HOSPEDAJE

12. Convenio con el Gobierno del Estado.
13. Convenio en su caso con el fideicomiso.
14. Revisión del gasto con el fideicomiso.
15. Fotocopias del estado financiero rendido por el fideicomiso al ayuntamiento con números al 31 de diciembre de 2010.

IV INGRESOS POR IMPUESTOS SOBRE NEGOCIOS JURÍDICOS E INSTRUMENTOS NOTARIALES Y ESPECTACULOS PÚBLICOS.

16. Relación de ingresos por estos dos conceptos, así como saldo del importe recaudado durante el ejercicio 2010.

La presente hoja firmada, forma parte del acta de inicio de visita de fecha 23 de mayo de 2011, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, levantada en el H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, según oficio de comisión No. 2641/2011, de fecha 17 de mayo de 2011. La cual consta de 10 hojas



17. Copia de los convenios con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

V AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

18. Número de usuarios que integran el padrón del sistema de Agua Potable, precisando y cuantificando en pesos, en su caso el número de cuentas con rezago.
19. Informar si se realiza el cobro del 20% para el tratamiento de aguas residuales y el 3% de infraestructura hidráulica, que establece su ley de ingresos; en caso afirmativo indicar la forma del registro y control del ingreso por este concepto.
20. Informar el número de cuenta bancaria e institución en donde se deposita el 20% para el tratamiento de aguas residuales y 3% de infraestructura hidráulica y saldos al 31 de diciembre de 2010 y a la fecha.
21. Número de cuenta bancaria e institución donde se ingresa la recaudación por concepto de agua potable y alcantarillado con saldo al 31 de diciembre de 2010 y a la fecha de la presente.
22. Informes que en su caso rindan a la Hacienda Pública Municipal, las agencias y delegaciones por el manejo de estos recursos, describiendo los responsables de la administración de los mismos.
23. Informe sobre el control que aplica la Hacienda Pública Municipal para el correcto manejo de los ingresos y egresos que se generan por estos conceptos, así como 20 copias simples de recibos con su respectiva tarjeta de control del cobro del agua potable de los meses de enero, febrero, marzo y abril 2010, en el cual se indique el procedimiento de cobro (tasa, cuota, descuentos etc.) y sustento legal donde se basan para el cobro.
24. En el caso de que este recurso se maneje por medio de organismo descentralizado, o patronato, presentar acuerdo de Ayuntamiento y decreto del Congreso del Estado para su creación.
25. Mencionar cual ha sido el último procedimiento jurídico administrativo en contra de los usuarios morosos y medidas implementadas.

VI INGRESOS POR FERIA

La presente hoja firmada, forma parte del acta de inicio de visita de fecha 23 de mayo de 2011, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, levantada en el H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, según oficio de comisión No. 2641/2011, de fecha 17 de mayo de 2011. La cual consta de 10 hojas



En caso de existir comité o patronato de ferias en el municipio informar y presentar lo siguiente:

26. Acuerdo de Ayuntamiento para la concesión en su caso, o creación del organismo que dio manejo a la feria en el ejercicio 2010.
27. Documentación que da soporte a los ingresos y egresos, así como estado financiero del mismo.
28. Nombre de los integrantes en caso de comité de feria.
29. Aplicación y destino de los recursos financieros de la misma.

VII INGRESOS POR RENTA DEL MÓDULO DE MAQUINARIA

En caso de existir módulo de maquinaria propio del municipio informar lo siguiente:

30. Acuerdo de ayuntamiento donde se autorizan las cuotas de arrendamiento.
31. Control de usuarios a quienes se les rentó.
32. Total de ingresos percibidos por este concepto.

VIII DEUDA PÚBLICA

33. Relación detallada de préstamos y financiamientos que afectaron los fondos municipales durante el ejercicio del 2010, así como copia de los recibos oficiales del ingreso correspondiente.
34. Remitir acuerdos de Ayuntamiento donde se autorizan los financiamientos así como su plazo, tipo de interés y forma de amortización.
35. Remitir copia del estado de adeudos al 31 de diciembre de 2010, debidamente signada y presupuestada.

IX PATRIMONIO PÚBLICO MUNICIPAL

Bienes muebles

36. Inventario debidamente soportado, es decir con copias de facturas de los bienes adquiridos, actualizado y firmado por el encargado a la fecha de la presente acta.

La presente hoja firmada, forma parte del acta de inicio de visita de fecha 23 de mayo de 2011, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, levantada en el H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, según oficio de comisión No. 2641/2011, de fecha 17 de mayo de 2011. La cual consta de 10 hojas



37. Acuerdos de Ayuntamiento y documentación que soporten las altas y bajas del ejercicio auditado.

Bienes inmuebles

38. Inventario debidamente soportado, actualizado y firmado por el encargado a la fecha de la presente acta.
39. Escrituras, croquis o documentación que acredite la propiedad de los inmuebles.

Bienes en comodato.

En caso de existir anexar lo siguiente:

40. Relación de bienes.
41. Soporte documental (copias comodatos y/o convenios)
42. Relación del parque vehicular adquiridos por el período auditado, describiendo el bien con los datos que permitan identificarlo plenamente, tales como marca, modelo, número de serie, etc.

X CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

43. Informar si se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre el Producto del Trabajo (I.S.P.T.) y si se otorgó crédito al salario en los casos en que exista esta obligación.
44. Remitir copia de las declaraciones de retención del Impuesto Sobre la Renta presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria.
45. Presentar cálculo de la retención del I.S.P.T. de 10 empleados municipales.

XI ORDENAMIENTOS MUNICIPALES

46. Presentar los reglamentos u ordenamientos municipales que regulen la organización y funcionamiento del ayuntamiento.

XII RAMO 33

XII.1 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

47. Relación de obras efectuadas con este fondo.

La presente hoja firmada, forma parte del acta de inicio de visita de fecha 23 de mayo de 2011, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, levantada en el H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, según oficio de comisión No. 2641/2011, de fecha 17 de mayo de 2011. La cual consta de 10 hojas



XII.2 FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

48. En el caso de traspaso de estos recursos, remitir acuerdo de Ayuntamiento que lo autorice y documentación que acredite haber cumplido lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 37.

XIII PRESUPUESTOS

49. Presentar copias del presupuesto de egresos inicial, sus modificaciones y transferencias de partidas aprobadas por el ayuntamiento durante el año 2010.

XIV IPROVIPE

50. Manifestar si operó el programa IPROVIPE. En caso afirmativo presentar lo siguiente:
- a) Convenio.
 - b) Cuenta bancaria donde se depositaron los recursos provenientes del programa y de las aportaciones de los beneficiarios.
 - c) Listado de los beneficiarios, adjuntando el estudio-socioeconómico que justifique su inscripción dentro del programa.
 - d) Copia de los recibos expedidos a los beneficiarios aportantes.

XV OTROS

51. Informar la recaudación obtenida por los conceptos de gastos de ejecución y multas durante el año 2010 y en que cuenta bancaria se ingreso. Respecto de los gastos de ejecución el procedimiento de cobro y su destino o documentación que lo acredite, asimismo remitir convenio si es que existe.
52. Presentar relación de permisos o licencia de construcción de infraestructura aérea, (televisión por cable).
53. Se solicitan copias certificadas de las actas de ayuntamiento que se requieren en el proceso de la auditoria.
54. Copias certificadas de los contratos de servicios por concepto de obras efectuadas, de honorarios por prestación de servicios profesionales, convenios realizados con particulares y con dependencias e instituciones oficiales.
55. Oficio emitido por el comité de valoración salarial de recomendaciones relacionadas con los sueldos y salarios para los servidores públicos municipales.

La presente hoja firmada, forma parte del acta de inicio de visita de fecha 23 de mayo de 2011, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, levantada en el H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, según oficio de comisión No. 2641/2011, de fecha 17 de mayo de 2011. La cual consta de 10 hojas



56. Informar sobre el seguimiento y medidas adoptadas a las recomendaciones de tipo administrativo-financiero emitidas por este órgano técnico de la auditoría practicada a este ayuntamiento correspondiente al ejercicio fiscal del año 2010.
57. Copias certificadas de acta de integración del comité de adquisiciones, reglamento interno para la adquisición de bienes y servicios, así como sus actas de aprobación de los mismos celebradas durante el ejercicio fiscal auditado, cuando así sea el caso.

Se solicitan relaciones y tipo de control de lo siguiente:

58. Informar el tipo de control establecido para el suministro de combustible y mantenimiento del parque vehicular.
59. Informar por escrito con qué tipo de prestaciones en materia de servicios médicos cuenta el personal que labora en el Ayuntamiento y con relación a los medicamentos indicar que tipo de control se lleva a cabo para la autorización y entrega de los mismos.
60. Informar si la papelería oficial es adquirida en el congreso del estado, indicando el tipo de documentos que se adquieren, es decir recibos oficiales licencias, órdenes de pago etc.
61. Revisión a expedientes del personal: remitir 10 copias de expedientes de personal en forma selectiva para su revisión.
62. Presentar los cortes mensuales (carátulas) de los informes presentados por el D.I.F. Municipal a la Hacienda Municipal por el período auditado.
63. En caso de existir departamento de Contraloría Interna, informar los resultados obtenidos, en sus revisiones, así como las efectuadas por despachos externos en su caso.
64. Presentar certificación del Síndico Municipal y/o del Director del Departamento Jurídico de la situación que guardan los documentos de otras existencias, así como los que cuentan con demanda judicial de este H. Ayuntamiento a la fecha del arqueo.
65. Presentar reporte de lo recaudado por el ejercicio 2010, en cuanto al impuesto de la Zona Federal Marítimo Terrestre.
66. Padrón de contribuyentes.
67. Convenio celebrado con la Federación.

La presente hoja firmada, forma parte del acta de inicio de visita de fecha 23 de mayo de 2011, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, levantada en el H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, según oficio de comisión No. 2641/2011, de fecha 17 de mayo de 2011. La cual consta de 10 hojas



Se hace del conocimiento del H. Ayuntamiento que si algún punto de esta acta de inicio en forma particular no opera para el municipio, favor de manifestarlo con la leyenda "No Aplica".

Lo anterior, conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracciones IV, y 35 Bis de la Constitución Política; artículos 52 y 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 222 al 228 y del 233 al 235 de la Ley de Hacienda Municipal, ordenamientos todos del Estado de Jalisco, así como los artículos 1, fracciones I y IV, 9, 10, 19, 21 fracciones I, II, IV, V, VI, VII, IX, XI y XII, 73, 74, 75, 77 fracciones I, II, V y 78 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los numerales 1, 7 fracciones IX, X, 8, fracción VI, 17 fracciones I, II, III, IV, VI, VII y IX, 32, 33, 34, 35, y 36 del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. -----

Acto seguido el **C. Ing. Domingo Martínez Cortés**, una vez enterado del contenido del oficio antes indicado el cual, en estos momentos se le hace entrega, así como del objeto y alcance de la visita, designa al **C.L.C.P. Isidro Martínez López**, Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral (I.F.E.), número de folio 2786030133200 con domicilio en calle Pipila número 25 C, en Tuxpan, Jalisco; para que sea ella quien se encargue de otorgar todo lo que sea menester para el desarrollo de los trabajos encomendados, señalando a los CC. Martha Delia Arellano Sánchez y Ángel Gómez Salgado, como testigos de asistencia que darán fe del presente acto, los cuales ocupan las plazas de Sub tesorera y Auxiliar del Oficia Mayor, respectivamente, quienes se identifican con credenciales de elector expedidas por el Instituto Federal Electoral (I.F.E.), números de folios 2782098042103 y 2775030127669, con domicilios en la calle Miguel Hidalgo número 440, en la localidad de Nuevo Poblado en Tuxpan, Jalisco y calle Ramón Corona número 49 en el municipio de Tuxpan, Jalisco respectivamente. -----

Leída que fue la presente acta de inicio de visita explicando su contenido y alcance al **C. Ing. Domingo Martínez Cortés** en su carácter de Presidente Municipal, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tiene algo que agregar, a lo cual manifiesta que no tiene nada que añadir. No habiendo más hechos que constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 12:30 del día 23 de mayo de 2011. La presente acta de inicio de auditoría fue elaborada por cuadruplicado, entregándole un ejemplar de la misma al **C. L.C.P. Isidro Martínez López**, después de firmar al margen de cada hoja con excepción de la que se concluye la cual se firma al calce las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo en unión de los suscritos. -----

La presente hoja firmada, forma parte del acta de inicio de visita de fecha 23 de mayo de 2011, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, levantada en el H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, según oficio de comisión No. 2641/2011, de fecha 17 de mayo de 2011. La cual consta de 10 hojas



POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO.



[Signature]
ING. DOMINGO MARTINEZ CORTES
PRESIDENTE MUNICIPAL



[Signature]
C. L.C.P. ISIDRO MARTINEZ LÓPEZ
FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA
HACIENDA MUNICIPAL

TESTIGOS

[Signature]

C. MARTHA DELIA ARELLANO SÁNCHEZ
SUB TESORERA

[Signature]

C. ANGEL GÓMEZ SALGADO
AUXILIAR DEL OFICIAL MAYOR

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO.

[Signature]

C. L.C.P. VÍCTOR MANUEL AMADOR
RAMOS
AUDITOR

[Signature]

C. L.A. JOSÉ GUADALUPE TORRES
SÁNCHEZ
AUDITOR

La presente hoja firmada, forma parte del acta de inicio de visita de fecha 23 de mayo de 2011, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, levantada en el H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, según oficio de comisión No. 2641/2011, de fecha 17 de mayo de 2011. La cual consta de 10 hojas